



NACIONAL



**LEY 25751**  
**PODER LEGISLATIVO NACIONAL (PLN)**

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -- Intervención frente a situaciones de grave deterioro institucional -- Facultad del Poder Ejecutivo -- Sustitución del art. 15 ter de la ley 19.032.

Sanción: 19/06/2003; Promulgación: 19/06/2003;  
Boletín Oficial 20/06/2003

El Senado y Cámara de Diputados  
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de  
Ley:

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS  
AIRES, EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

- REGISTRADO BAJO EL N° 25.751 -

EDUARDO O. CAMAÑO. - DANIEL O. SCIOLI. - Eduardo D. Rollano. - Juan Estrada.

Decreto 226/2003

Bs. As., 19/6/2003

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 25.751 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la  
Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER. - Alberto A. Fernández.  
- Ginés M. González García.

